

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"Mejoramiento Alumbrado Varios Sectores Comuna Santa Cruz (Población Corvi; Avda. O'Higgins Centro; Calle Las Camelias y Plaza Población Lautaro; Villa Los Alerces de Chomedahue).**
4. Decreto Exento N° 1021 de fecha 11.04.18, Aprueba Proyecto denominado **"Mejoramiento Alumbrado Varios Sectores Comuna Santa Cruz (Población Corvi, Avenida O'Higgins Centro, Calle Las Camelias y Plaza Población Lautaro, Villas Los Alerces de Chomedahue).**
5. Decreto Exento N° 1121 de fecha 19.04.18, Llama a Propuesta Pública **"Materiales Mejoramiento Alumbrado Varios Sectores Comuna de Santa Cruz".**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.05.18

CONSIDERANDO:

1. En varios sectores de la comuna de Santa Cruz, específicamente en Población Corvi, Avenida. O'Higgins Centro, Villa Los Alerces de Chomedahue, Calle Las Camelias y Plaza Población Lautaro, se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen menor consumo.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01437

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"MATERIALES MEJORAMIENTO ALUMBRADO VARIOS SECTORES COMUNA DE SANTA CRUZ (ID 3838-51-LE18)"** por el monto total de **\$24.044.151.-** (Veinticuatro millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos) Impuesto Incluido a la empresa **SECE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.,** RUT N° 59.178.970-8, domiciliada en La Concepción N° 191 Piso 6 Comuna de Providencia, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)